

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)



1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño al Programa presupuestario S210 Uniformes y Útiles Escolares

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 05/09/2025

1.3 Fecha de término de la evaluación 31/12/2025

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Lic. Jorge de Jesus Lorenzo Ruiz

Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

El objetivo de esta evaluación es analizar el diseño de los Programas Presupuestarios para proporcionar retroalimentación que fortalezca su concepción, gestión y resultados. Esto se logrará mediante la valoración de la solidez de su continuidad, la identificación de la consistencia metodológica y la validación de la lógica vertical y horizontal de su MIR.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación del problema público para la creación y diseño del programa, de modo que se pueda verificar su congruencia;
- Identificar y analizar su vinculación con los objetivos del PGCDMX 2019-2024 y con los ODS;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención para ampliación progresiva de la cobertura;
- Analizar el funcionamiento, operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos con base en los bienes y servicios que atiende el Pp;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable durante el ciclo de vida del Pp;
- Identificar posibles complementariedades y/o duplicidades con otros programas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación siguió los criterios establecidos en los Términos de Referencia de la Secretaría de Administración y Finanzas (2025). Se abordaron siete capítulos que integran un total de 30 preguntas, correspondientes a los rubros de diseño, planeación, cobertura, MIR, transparencia y complementariedades.

El enfoque metodológico fue cualitativo:

- Análisis documental y de gabinete, que incluyó la revisión de la normatividad federal y local aplicable; el Documento de Diseño y Diagnóstico del Programa; registros administrativos; archivos presupuestales; informes institucionales; MIR 2024; y bases de datos.
- Técnicas cualitativas, a través de entrevistas semiestructuradas y grupos focales con actores operativos, responsables del Pp y población participante.
- Análisis descriptivo y explicativo, que permitió tanto caracterizar los elementos normativos y operativos del programa como identificar causas estructurales de las debilidades de diseño.

La estructura de respuesta siguió los criterios de valoración binaria (Sí/No/No aplica) y niveles de respuesta, además de análisis basado en evidencia para preguntas descriptivas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos_Otros_Especifique utilizados:

Descripción de las técnicas y modelos

Los Términos de Referencia (TdR) establecen que la evaluación de diseño debe responder 30 preguntas organizadas en siete apartados, lo que exige un conjunto de técnicas de investigación orientadas a generar evidencia suficiente y pertinente para cada dimensión: justificación, planeación, cobertura, focalización, consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), transparencia y complementariedad. Para ello, la metodología combina enfoques descriptivos y explicativos. El trabajo de gabinete incluye la revisión normativa, el análisis de registros administrativos, bases de datos, documentos institucionales y la MIR, mientras que el trabajo de campo contempla entrevistas semiestructuradas y grupos focales para recuperar percepciones, prácticas y experiencias de actores clave y beneficiarios. Las respuestas a las preguntas metodológicas se elaboran en formato estandarizado —una por cuartilla, con análisis, justificación y nivel de

respuesta cuando aplica— y, en todos los casos, deben fundamentarse con evidencia verificable siguiendo criterios de claridad, pertinencia y trazabilidad.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El programa cuenta con un diseño normativo y operativo sólido, sustentado en reglas de operación claras, procesos estandarizados y el uso de plataformas digitales que permiten una implementación eficiente y a gran escala en la Ciudad de México.

No se identificó una justificación teórica y empírica documentada que sustente de manera directa la relación causal entre la entrega del apoyo económico y los resultados educativos esperados.

La población potencial, objetivo y beneficiaria está definida de manera congruente con el carácter universal del programa y se cuantifica con base en fuentes oficiales; no obstante, el proceso metodológico de selección y cuantificación no se encuentra plenamente documentado.

Se identificaron inconsistencias entre objetivo, nombre del indicador, método de cálculo y medios de verificación, lo que afecta el cumplimiento de los criterios CREMAA, particularmente en claridad, relevancia y adecuación de los indicadores estratégicos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

1. El Pp contó con un documento de Diagnóstico en donde se encuentra la descripción de las poblaciones potencial y objetivo, árbol de problemas y objetivos, así como la MIR y las Fichas Técnicas.
2. El Pp se encontró alineado al PND 2019-2024, al Programa Sectorial Ambiental y de Sustentabilidad 2018-2024 y al Programa Estratégico de la PAOT 2023-2027, El Fin del Pp se vinculó con el PGCDMX 2019-2024, El Propósito del Pp se vinculó con los ODS 2030.
3. Cuantifican a las Poblaciones potencial y objetivo.
4. Cuenta con procedimientos para la selección de sus beneficiarios.
5. El Pp dispone de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

2.2.1 Oportunidades:

1. El Pp tiene coincidencia y complementariedades con otros programas de Gobierno de la Ciudad de México.

2.2.3 Debilidades:

6. Imprecisión en la redacción del problema ya que no es recomendable plantear el problema como la falta de la solución o la ausencia de un servicio, de igual manera, hace falta precisar que son alumnas y alumnos de escuelas públicas.
7. No se identifica dentro de las ROP 2024 un mecanismo estipulado para la depuración y actualización del Padrón de Beneficiarios.
8. No recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, ya que su enfoque es universal y no focalizado por nivel de ingreso.
9. Los de los indicadores de la MIR no cumplen con los criterios CREMAA.
10. El Pp no desagrega los gastos en que incurre para generar los servicios que otorga. Tampoco calcula sus gastos unitarios.

2.2.4 Amenazas:

1. No se detectó ninguna amenaza al funcionamiento del Pp.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En términos generales, la evaluación de diseño del programa presupuestario S210 muestra que se trata de una intervención pertinente y operativamente consolidada, con procesos estandarizados que permiten una implementación eficiente y una amplia cobertura de la población objetivo. No obstante, los resultados del análisis evidencian que el principal reto del programa se encuentra en el fortalecimiento de su orientación a resultados, particularmente en la formulación de sus objetivos estratégicos y en la consistencia de su Matriz de Indicadores para Resultados. Atender estas áreas de mejora permitirá no solo robustecer la coherencia interna del diseño, sino también avanzar hacia una mayor capacidad del programa para demostrar de manera objetiva su contribución al problema público que busca atender y fortalecer la rendición de cuentas del ejercicio del gasto público.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Redefinir las poblaciones potencial y objetivo.
2. Establecer en el documento de diseño en el apartado de Frecuencia de Actualización de la población objetivo.
3. Desarrollar y documentar una estrategia de cobertura.
4. Se recomienda incorporar metas de avance incremental en los indicadores clave (Fin y Propósito).
5. Establecer los registros administrativos de las acciones que reporta la URG como los Medios de Verificación.
6. Fortalecer los indicadores y medios de verificación para asegurar claridad y Monitoreabilidad.
7. Precisar los métodos de cálculo, incluyendo temporalidad (periodo t) de modo que los resultados puedan reproducirse y verificarse de manera independiente.

4. Datos de la estancia evaluadora

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Alma Rosa Mendoza Rosas.
 4.2 Cargo: Coordinadora de Evaluación.
 4.3 Institución a la que pertenece: Persona física.
 4.4 Principales colaboradores: José Roberto Nájera Torres; Luis Ángel Ortiz Herrera.
 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alma.mendozar@gmail.com
 4.6 Teléfono (con clave lada): 595 933 7219

5. Identificación del (los) programa(s)

- 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Uniformes y Útiles Escolares.
 5.2 Siglas: S210
 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Fideicomiso Bienestar Educativo
 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
 Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo
 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
 Federal Estatal Local
 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de los titulares a cargo del (los) programa(s):
 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)
 Unidad Administrativa: Fideicomiso Bienestar Educativo
 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
 Mtro. Fernando Limón Guzmán,
 Coordinador de Apoyos Escolares
 Correo electrónico: dopc@bienestaredu.cdmx.gob.mx
 Tel. 55 551102 1730 ext. 4036

6. Datos de contratación de la evaluación

- 6.1 Tipo de contratación
 6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar) _____
 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
 6.3 Costo total de la evaluación: \$ 100,000.00 (sin IVA)
 6.4 Fuente de Financiamiento: Fiscales (Recursos Propios)

7. Difusión de la evaluación

- 7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/Informes_de_Resultados
 7.2 Difusión en internet del formato: https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/Informes_de_Resultados